



KPMG S.R.L.  
Capitán Ravelo 2131  
Box 6179  
Tel. +591 2 2442626  
Fax +591 2 2441952  
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204  
Av. Beni, C. Guapomó 2005  
Tel. +591 3 3414555  
Fax +591 3 3434555  
Santa Cruz, Bolivia

## Informe de los Auditores Independientes

Al Señor  
M. Cs. Iván Fuentes Miranda  
Director de Investigación Científica y Tecnológica - DICYT  
Universidad Mayor de San Simón – UMSS

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto "Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático" (PIA-ACC) 2da. Fase, Fondos de COSUDE 7F-08632.02.01, Convenio Específico de Contribución N° 81063580, ("el Proyecto"), ejecutado por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) ("la institución"), financiado con recursos provenientes de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), que comprenden el Estado de Flujo de Fondos y Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio 2023 (fecha de cierre del Proyecto), así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales el Estado de Flujo de Fondos y Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Proyecto por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio 2023 (fecha de cierre del Proyecto), de conformidad con requerimientos establecidos en el Convenio Específico de Contribución N° 81063580 y los Estándares Mínimos para la Gestión Financiera de Proyectos Financiados por la Cooperación Suiza.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafos de énfasis – Base contable y restricción de distribución y utilización de este informe y extinción del convenio*

En relación con los estados financieros, estos han sido preparados para asistir al Proyecto de conformidad con requerimientos establecidos en el Convenio específico N° 81063580 y los Estándares Mínimos para la Gestión Financiera de Proyectos Financiados por la Cooperación Suiza. Nuestro informe está destinado únicamente para el uso de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) en su condición de Entidad Ejecutora del Proyecto y para su presentación a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), en su calidad de financiador. En consecuencia, los estados financieros pueden ser no apropiados para otra finalidad, y no deben ser distribuidos ni utilizados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Específico de Contribución N°81063580 el Proyecto finalizó sus actividades operativas el 30 de junio de 2023 (fecha de cierre del Proyecto), conforme al cronograma de fechas descrito en el Anexo 3 del Convenio Específico de Contribución. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

*Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros del Proyecto*

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los requerimientos establecidos en el Convenio Específico de Contribución N° 81063580 y los Estándares Mínimos para la Gestión Financiera de Proyectos financiados por la Cooperación Suiza, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La Administración de la Institución, es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera del Proyecto.

*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Proyecto*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del Proyecto en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectara una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, al cierre del proyecto incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**KPMG S.R.L.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Simón Virgilio Ramos C.', written over a horizontal line.

Lic. Aud. Simón Virgilio Ramos C. (Director)  
Reg. N° CAUB-2230

La Paz, 28 de julio de 2023